



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

439

Apertura de un plazo de información pública sobre el expediente del Plan Insular de Servicios de Transporte Regular de Viajeros por Carretera de Mallorca

Una vez acordada la incoación del expediente de aprobación del Plan Insular de Servicios de Transporte Regular de Viajeros por Carretera de Mallorca (PISTRVC) y de conformidad con lo que dispone el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se abre un periodo de información pública de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, para que las personas interesadas presenten las alegaciones y/o documentos que consideren oportunos.

El expediente se puede consultar en el Área Jurídica del Consorcio de Transportes de Mallorca, c/ Eusebi Estada, 28, 1º, Palma y en la página web www.tib.org.

Palma, 19 de enero de 2017

El Director Gerente
Maarten J. van Bemmelen

